



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº **4705**

BUENOS AIRES, **22 JUL 2013**

VISTO el Expediente Nº 1-47-983-13-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones CARLOS JESÚS CIVELLI LEO solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcritos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 4705

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca COOPERVISION, nombre descriptivo LENTES DE CONTACTO, y nombre técnico LENTES DE CONTACTO, de acuerdo a lo solicitado por CARLOS JESÚS CIVELLI LEO, con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º - Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 125 y 126 a 130 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-1496-11, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTÍCULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTÍCULO 6º - Regístrese. Inscríbese en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° **4705**

notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III, contraentrega del Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-983-13-4

DISPOSICIÓN N°

**4705**

**DR. OTTO A. ORSINGER**  
**SUB-INTERVENTOR**  
**A.N.M.A.T.**



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

ANEXO I

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N° ..... **4705** .....

Nombre descriptivo: LENTES DE CONTACTO.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 10-996 – LENTES DE CONTACTO.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): COOPERVISION.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: Para uso diario para la corrección de ametropía refractiva (miopía, hipermetropía y astigmatismo) y la presbicia en personas afáquicas y no afáquicas con los ojos no enfermos en poderes de -20.00 a +20.00 dioptrías. Pueden ser usadas por personas que tienen astigmatismo de 2.00 dioptrías o menos que no interfiere con la agudeza visual.

Modelo/s: PROCLEAR MULTIFOCAL, PROCLEAR MULTIFOCAL TORIC, PROCLEAR MULTIFOCAL XR. (Se presentan en poderes de -20.00 a +20.00 dioptrías)

Condición de expendio: Venta bajo receta.

Nombre del fabricante: 1) COOPERVISION, INC.

2) COOPERVISION CARIBBEAN CORPORATION.

3) COOPERVISION MANUFACTURING, Ltd.

Lugar/es de elaboración: 1) 711 NORTH ROAD, SCOTTSVILLE, NY 14546, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2) 500 ROAD 584, LOT 7, AMUELAS INDUSTRIAL PARK, JUANA DIAZ, PR 00795, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

3) SOUTHPOINT, HAMBLE, UNIT 2, SOUTHAMPTON, REINO UNIDO S031 4RF.

Expediente N° 1-47-983-13-4

DISPOSICIÓN N° **4705**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del  
PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT N°

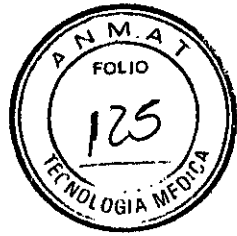
.....**4705**.....

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Dr. OTTO A. ORSINGER**  
**SUB-INTERVENTOR**  
**A.N.M.A.T.**

4705



PROYECTO DE ROTULO

Razón social del Fabricante: COOPERVISION

- Dirección del Fabricante:
- 1) COOPERVISION, INC  
711 NORTH ROAD  
SCOTTSVILLE, NY 14546,  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
  - 2) COOPERVISION CARIBBEAN CORPORATION  
500 ROAD 584 , LOT 7,  
AMUELAS INDUSTRIAL PARK  
JUANA DIAZ. PR 00795,  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
  - 3) COOPERVISION MANUFACTURING, Ltd  
SOUTHPOINT, HAMBLE, UNIT 2  
SOUTHAMPTON, REINO UNIDO S031 4 RF

Razón social de importador: CARLOS JESUS CIVELLI LEO

Dirección del importador: PAYSANDU 1366 CAPITAL FEDERAL

Marca: COOPERVISION

Modelos: - PROCLEAR MULTIFOCAL  
- PROCLEAR MULTIFOCAL TORIC  
- PROCLEAR MULTIFOCAL XR  
( Se presentan en poderes de -20.00 a + 20.00 dioptrías)


Contenido: Lentes de contacto blandas tintadas en solución salina tamponada al 0.9% para uso diario.

Composición: -Material: Omafilcon A 38 %  
-Contenido de agua: 62 %

Presentación: Caja de 6 lentes (6 pack) o caja de 3 lentes ( 3 pack) o blíster individual ( single)

**ESTERIL.**

[LOT]xxxxxxx Numero de Lote

EXP  ----- Fecha de Vencimiento

DIRECTOR TECNICO: Farm. María Daniela Pérez González M.N 13.909

VENTA BAJO RECETA

AUTORIZADO POR LA ANMAT-PM 1496-11

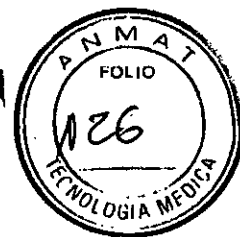
CARLOS J. CIVELLI LEO

MARIA DANIELA PEREZ GONZALEZ  
FARMACEUTICA U.B.A.  
M.N. 13/909 - M.P. 16.934

CIVELLI LEO CARLOS JESUS  
Paysandu 1366 (1416) Cap.Fed.  
TEL. 4582-0521/4584-2431

**INSTRUCTIVO DE USO**

705



Razón social del Fabricante: COOPERVISION

- Dirección del Fabricante:
- 1) COOPERVISION, INC  
711 NORTH ROAD  
SCOTTSVILLE, NY 14546,  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
  - 2) COOPERVISION CARIBBEAN CORPORATION  
500 ROAD 584 , LOT 7,  
AMUELAS INDUSTRIAL PARK  
JUANA DIAZ, PR 00795,  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
  - 3) COOPERVISION MANUFACTURING, Ltd  
SOUTHPOINT, HAMBLE, UNIT 2  
SOUTHAMPTON, REINO UNIDO S031 4 RF

Razón social de importador: CARLOS JESUS CIVELLI LEO

Dirección del importador: PAYSANDU 1366 CAPITAL FEDERAL

-Marca: COOPERVISION

-Modelos: - PROCLEAR MULTIFOCAL

- PROCLEAR MULTIFOCAL TORIC

- PROCLEAR MULTIFOCAL XR

(Se presentan en poderes de -20.00 a + 20.00 dioptrías)

-Contenido: Lentes de contacto blandas tintadas en solución salina tamponada al 0.9% para uso diario.

-Composición: -Material: Omafilcon A 38 %  
-Contenido de agua: 62 %

-Presentación: Caja de 6 lentes (6 pack) o caja de 3 lentes ( 3 pack) o blíster individual ( single)

**ESTERIL.**

Almacenamiento: solución salina tamponada

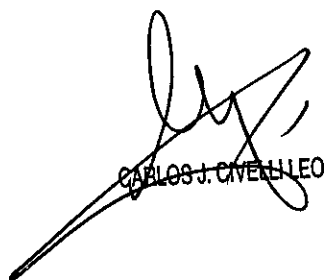
Conservación: no se requieren condiciones especiales de conservación

Manipulación del producto: Antes de manipular sus lentes, lávese las manos y enjuáguese con agua abundante. Séquelas con una toalla limpia que no deje fibra textil en los dedos. Manipule sus lentes sobre una superficie limpia. Una vez retiradas las lentes del ojo, limpie y desinfectelas siguiendo las recomendaciones de su especialista. Siga las instrucciones para el uso diario y el reemplazo de sus lentes que se especialista le haya indicado.

Advertencia: no utilice las lentes si el envase esta deteriorado. Nunca sujete las lentes con las uñas de los dedos ni con objetos punteagudos, podría dañarlas. Si utiliza laca de cabello, perfume o colonia, enjuáguese las manos y colóquese las lentes a continuación. Si utiliza maquillaje de ojos, aplíquelo siempre después de ponerse las lentes. Evite usar lápiz en el borde interior de los párpados. Desmaquillese después de retirar las lentes. No utilice colirios o productos oftálmicos inmediatamente antes o durante el uso de las lentes sin consultar con su médico.

Inserción de las lentes

Una vez abierto el estuche portalentes, tome la lente con cuidado y póngala en la punta del dedo índice. Asegúrese de que la lente no esté doblada ni deteriorada. Con el dedo índice de la misma mano, tire del párpado inferior hacia abajo y mire al espejo, manteniendo ambos ojos abiertos.

  
CARLOS J. CIVELLI LEO

  
MARIA DANIELA PÉREZ GONZÁLEZ  
FARMACEÚTICA U.B.A.  
M.N. 13.909 - M.P. 16.934



Con los dedos de la otra mano, tire del párpado superior hacia arriba y mire hacia abajo. Sujetando ambos párpados, ponga la lente en contacto con la córnea, presionando ligeramente y soltándola a continuación. Suelte los párpados suavemente. La lente se encuentra colocada. Si los ojos lagrimean, séquese sin frotarlos. Repita el procedimiento con la otra lente. Si no ve bien, compruebe si ha confundido las lentes (p.ej lente derecha en el ojo izquierdo). Si nota falta de confort, retire la lente y compruebe que no se haya dado la vuelta. Si la falta de confort persiste, retire la lente y consulte a su especialista.

#### Extracción de las lentes

Parpadee muchas veces para facilitar la extracción de la lente. Con el dedo índice, tire del párpado inferior hacia abajo. Presione la lente ligeramente con el dedo índice y desplácela hacia abajo a lo blanco del ojo mientras mira hacia arriba. Agarre la lente suavemente con la yema del pulgar, nunca con las uñas. Repita el procedimiento con la otra lente.

#### Advertencia y/o precaución:

- Cuando se tenga que sacar la lente de los ojos por haber entrado polvo, una sustancia extraña u otros contaminantes o la lente se deshidrata, se deberá remover, limpiar y desinfectar la lente antes de reinsertarla.
- El uso de las lentes no es aconsejable cuando se practica natación ( lago, piscina, río...) o cuando existan patologías oculares. Se deben evitar entornos con emanaciones, humo, polvo, vapores así como lugares con demasiado viento, para reducir con ello al mínimo las posibilidades de contaminar las lentes o de causar traumas a la córnea físicamente.
- Si cosméticos, lociones, jabones, cremas, aerosoles para el pelo o desodorantes caen en las lentes se pueden ocasionar lesiones en los ojos o su irritación o infección, o el daño de las lentes. Si la lente tiene una avería de cualquier índole NO la coloque más en los ojos. Descarte la lente.
- Las soluciones químicas desinfectantes no debe ser sometidas al calor a menos que así se indique específicamente en el rótulo de desinfección termoquímica. Se recomienda utilizar soluciones esterilizadas.
- Conservar a temperatura ambiente. Mantener fuera del alcance de los niños. Para evitar su contaminación no toque con la punta del gotero ninguna superficie. Mantenga el frasco bien cerrado. No utilizar si la banda de seguridad en la tapa está violada o ausente. Utilizar antes de la fecha de vencimiento. Si el/la paciente es alérgico a preservativos se deberá emplear soluciones no preservadas esterilizadas.
- Quienes utilicen anticonceptivos orales pueden experimentar cambios en su visión o cambios en su tolerancia de las lentes; El o la paciente deberá consultar con su especialista en el cuidado de los ojos antes de aplicar cualquier medicamento en los ojos; El embarazo y ciertos medicamentos tales como antihistamínicos, anticongestionantes, diuréticos, relajadores musculares; tranquilizantes y los utilizados contra el mareo pueden ocasionar sequedad de los ojos, mayor sensibilidad contra las lentes o borrosidad de la visión. Si se experimenta cualquiera de dichas condiciones se deberá pedir al especialista en el cuidado de los ojos los consejos correctivos del caso.

#### Cuidado de las lentes

No deje nunca las lentes solamente en solución salina por la noche que NO protege las lentes contra gérmenes ni a usted mismo contra posibles infecciones. No utilice más de una vez la solución del estuche de las lentes. No utilice nunca soluciones cuya fecha de caducación esté vencida. No utilice nunca saliva, agua de grifo ni soluciones salinas domésticas ni ninguna otra cosa que no sean las soluciones recomendadas para enjuagar sus lentes. Reemplace regularmente el estuche de sus lentes Si ha dejado de llevar puestas las lentes durante algunos días, observe las instrucciones proporcionadas para su régimen de cuidado de lentes y de ser pertinente, limpie y desinfecte las lentes antes de ponérselas.

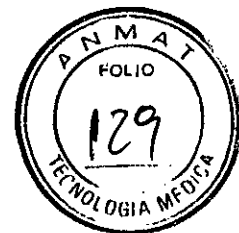
#### Contraindicaciones

Las lentes están contraindicadas si existe cualquiera de las situaciones siguientes: · Inflamación de la cámara anterior de los ojos; · Cualquier enfermedad activa, lesión o anomalía de la córnea, la conjuntiva o las pestañas; · Infección microbiana de los ojos; · Insuficiencia de la secreción lagrimal; · Hipoestesia de la córnea; · Uso de medicamentos contraindicados, incluyéndose medicamentos para los ojos; · Pacientes con historial de infecciones de párpados o de los ojos recidivantes; incluyéndose los orzuelos o efectos adversos producidos por el uso de las lentes; · Pacientes con historial de incumplimiento del cuidado de las lentes o de los regímenes de desinfección, de las restricciones de uso, o del programa de visitas de seguimiento; · Pacientes que carezcan de la capacidad para entender o cumplir advertencias, precauciones, restricciones debido a su edad, enfermedades, o a otras condiciones mentales o físicas o a un entorno habitacional o laboral adverso; · Alergia a cualquier ingrediente, tales como el mercurio y thimerosal, en soluciones que se deben utilizar para cuidar las lentes.

CARLOS J. CIVELLI LEO

MARIA DANIELA PEREZ GONZALEZ  
FARMACEUTICA U.B.A.  
M.N. 13.909 - M.P. 16:934





## INSTRUCCIONES DE USO

### IMPORTANTE

Por favor, leer cuidadosamente y conservar esta información para su uso futuro  
( Omafilcon A)

Lentes de contacto multifocales (hidrofílicas)

**PROCLEAR MULTIFOCAL**  
**PROCLEAR MULTIFOCAL TORIC**  
**PROCLEAR MULTIFOCAL XR**

### MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO

Antes de manipular sus lentes, lávese las manos y enjuáguese con agua abundante. Séquelas con una toalla limpia que no deje fibra textil en los dedos. Manipule sus lentes sobre una superficie limpia. Una vez retiradas las lentes del ojo, limpie y desinfectelas siguiendo las recomendaciones de su especialista. Siga las instrucciones para el uso diario y el reemplazo de sus lentes que se especialista le haya indicado.

**ADVERTENCIA** No utilice las lentes si el envase esta deteriorado. Nunca sujete las lentes con las uñas de los dedos ni con objetos punteagudos, podría dañarlas. Si utiliza laca de cabello, perfume o colonia, enjuáguese las manos y colóquese las lentes a continuación. Si utiliza maquillaje de ojos, aplíquelo siempre después de ponerse las lentes. Evite usar lápiz en el borde interior de los párpados. Desmaquillese después de retirar las lentes. No utilice colirios o productos oftálmicos inmediatamente antes o durante el uso de las lentes sin consultar con su médico.

### INSERCIÓN DE LAS LENTES

Una vez abierto el estuche portalentes, tome la lente con cuidado y póngala en la punta del dedo índice. Asegúrese de que la lente no esté doblada ni deteriorada. Con el dedo índice de la misma mano, tire del párpado inferior hacia abajo y mire al espejo, manteniendo ambos ojos abiertos. Con los dedos de la otra mano, tire del párpado superior hacia arriba y mire hacia abajo. Sujetando ambos párpados, ponga la lente en contacto con la córnea, presionando ligeramente y soltándola a continuación. Suelte los párpados suavemente, la lente se encuentra colocada. Si los ojos lagrimean, séquese sin frotarlos. Repita el procedimiento con la otra lente. Si no ve bien, compruebe si ha confundido las lentes (p.ej lente derecha en el ojo izquierdo). Si nota falta de confort, retire la lente y compruebe que no se haya dado la vuelta. Si la falta de confort persiste, retire la lente y consulte a su especialista.

### EXTRACCIÓN DE LAS LENTES

Parpadee muchas veces para facilitar la extracción de la lente. Con el dedo índice, tire del párpado inferior hacia abajo. Presione la lente ligeramente con el dedo índice y desplácela hacia abajo a lo blanco del ojo mientras mira hacia arriba. Agarre la lente suavemente con la yema del pulgar, nunca con las uñas. Repita el procedimiento con la otra lente.

### CONTRAINDICACIONES

Las lentes están contraindicadas si existe cualquiera de las situaciones siguientes: · Inflamación de la cámara anterior de los ojos; · Cualquier enfermedad activa, lesión o anomalía de la córnea, la conjuntiva o las pestañas; · Infección microbiana de los ojos; · Insuficiencia de la secreción lagrimal; · Hipoestesia de la córnea; · Uso de medicamentos contraindicados, incluyéndose medicamentos para los ojos; · Pacientes con historial de infecciones de párpados o de los ojos recidivantes; incluyéndose los orzuelos o efectos adversos producidos por el uso de las lentes; · Pacientes con historial de incumplimiento del cuidado de las lentes o de los regímenes de desinfección, de las restricciones de uso, o del programa de visitas de seguimiento; · Pacientes que carezcan de la capacidad para entender o cumplir advertencias, precauciones, restricciones debido a su edad, enfermedades, o a otras condiciones mentales o físicas o a un entorno habitacional o laboral adverso; · Alergia a cualquier ingrediente, tales como el mercurio y thimerosal, en soluciones que se deben utilizar para cuidar las lentes.

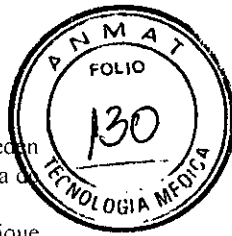
### ADVERTENCIA Y/O PRECAUCION

-Cuando se tenga que sacar la lente de los ojos por haber entrado polvo, una sustancia extraña u otros contaminantes o la lente se deshidrata, se deberá remover, limpiar y desinfectar la lente antes de reinsertarla -  
-El uso de las lentes no es aconsejable cuando se practica natación ( lago, piscina, río...) o cuando existan patologías oculares. Se deben evitar entornos con emanaciones, humo, polvo, vapores así como lugares con demasiado viento, para reducir con ello al mínimo las posibilidades de contaminar las lentes o de causar traumas a la córnea físicamente.

CARLOS L. CIVELLI LEO

MARIA DANIELA PEREZ GONZALEZ  
FARMACEUTICA U.B.A.  
M.N. 13.909 - M.P. 16.934

4705



-Si cosméticos, lociones, jabones, cremas, aerosoles para el pelo o desodorantes caen en las lentes se pueden ocasionar lesiones en los ojos o su irritación o infección, o el daño de las lentes. Si la lente tiene una avería o cualquier índole NO la coloque más en los ojos. Descarte la lente.

-Las soluciones químicas desinfectantes no debe ser sometidas al calor a menos que así se indique específicamente en el rótulo de desinfección termoquímica. Se recomienda utilizar soluciones esterilizadas. - Conservar a temperatura ambiente. Mantener fuera del alcance de los niños. Para evitar su contaminación no toque con la punta del gotero ninguna superficie. Mantenga el frasco bien cerrado. No utilizar si la banda de seguridad en la tapa está violada o ausente. Utilizar antes de la fecha de vencimiento. Si el/la paciente es alérgico a preservativos se deberá emplear soluciones no preservadas esterilizadas.

-Quienes utilicen anticonceptivos orales pueden experimentar cambios en su visión o cambios en su tolerancia de las lentes; El o la paciente deberá consultar con su especialista en el cuidado de los ojos antes de aplicar cualquier medicamento en los ojos; El embarazo y ciertos medicamentos tales como antihistamínicos, anticongestionantes, diuréticos, relajadores musculares; tranquilizantes y los utilizados contra el mareo pueden ocasionar sequedad de los ojos, mayor sensibilidad contra las lentes o borrosidad de la visión. Si se experimentar cualquiera de dichas condiciones se deberá pedir al especialista en el cuidado de los ojos los consejos correctivos del caso.

### CUIDADO DE LAS LENTES

No deje nunca las lentes solamente en solución salina por la noche que NO protege las lentes contra gérmenes ni a usted mismo contra posibles infecciones. No utilice más de una vez la solución del estuche de las lentes. No utilice nunca soluciones cuya fecha de caducación esté vencida. No utilice nunca saliva, agua de grifo ni soluciones salinas domésticas ni ninguna otra cosa que no sean las soluciones recomendadas para enjuagar sus lentes. Reemplace regularmente el estuche de sus lentes Si ha dejado de llevar puestas las lentes durante algunos días, observe las instrucciones proporcionadas para su régimen de cuidado de lentes y de ser pertinente, limpie y desinfecte las lentes antes de ponérselas.

### CONSERVACIÓN ANTES DE ABRIR

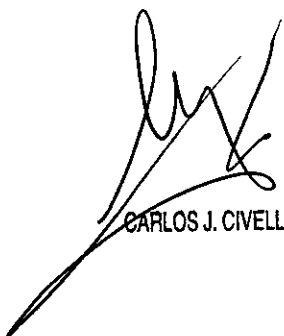
No se requieren condiciones especiales de conservación.

RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: COOPERVISION

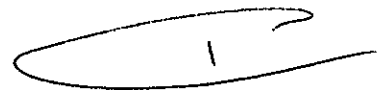
DIRECCION DEL FABRICANTE:: - 711 NORTH ROAD SCOTTSVILLE, NY 14546, USA

RAZON SOCIAL DEL IMPORTADOR: CARLOS JESUS CIVELLI LEO

DIRECCION DEL IMPORTADOR : PAYSANDU 1366 CAPITAL FEDERAL

  
CARLOS J. CIVELLI LEO

  
MARIA DANIELA PEREZ GONZALEZ  
FARMACEUTICA U.B.A.  
M.N. 13.909 - M.P. 16.934





*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas*  
*Población e Institutos*  
*S.A.M.S.T.*

ANEXO III  
CERTIFICADO

Expediente N°: 1-47-983-13-4

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición N° **4705**, y de acuerdo a lo solicitado por CARLOS JESÚS CIVELLI LEO, se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: LENTES DE CONTACTO.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 10-996 - LENTES DE CONTACTO.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): COOPERVISION.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: Para uso diario para la corrección de ametropía refractiva (miopía, hipermetropía y astigmatismo) y la presbicia en personas afáquicas y no afáquicas con los ojos no enfermos en poderes de -20.00 a +20.00 dioptrías. Pueden ser usadas por personas que tienen astigmatismo de 2.00 dioptrías o menos que no interfiere con la agudeza visual.

Modelo/s: PROCLEAR MULTIFOCAL, PROCLEAR MULTIFOCAL TORIC, PROCLEAR MULTIFOCAL XR. (Se presentan en poderes de -20.00 a +20.00 dioptrías)

Condición de expendio: Venta bajo receta.

Nombre del fabricante: 1) COOPERVISION, INC.

2) COOPERVISION CARIBBEAN CORPORATION.

3) COOPERVISION MANUFACTURING, Ltd.

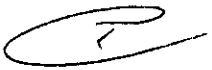
Lugar/es de elaboración: 1) 711 NORTH ROAD, SCOTTSVILLE, NY 14546, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2) 500 ROAD 584, LOT 7, AMUELAS INDUSTRIAL PARK, JUANA DIAZ, PR 00795, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.


3) SOUTHPOINT, HAMBLE, UNIT 2, SOUTHAMPTON, REINO UNIDO S031 4RF.

Se extiende a CARLOS JESÚS CIVELLI LEO el Certificado PM-1496-11, en la Ciudad de Buenos Aires, a ....**22 JUL 2013**..., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN N°



**4705**



**Dr. OTTO A. ORSINGER**  
**SUB-INTERVENTOR**  
**A.N.M.A.T.**